



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23652
27 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**NOTA VERBAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE JAMAICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la nota de fecha 16 de diciembre de 1991, concerniente a las resoluciones 724 (1991) y 713 (1991) del Consejo de Seguridad, en virtud de las cuales se impone a Yugoslavia un embargo general y completo de armamentos.

El Ministerio desea informar a la Secretaría de las Naciones Unidas de que, habida cuenta de que Jamaica no produce ni vende armamentos ni pertrechos militares, cumple ya esas resoluciones en todos sus términos.
